

Boletín Técnico No. 8
**Reclamaciones radicadas ante la ADRES
Noviembre¹**

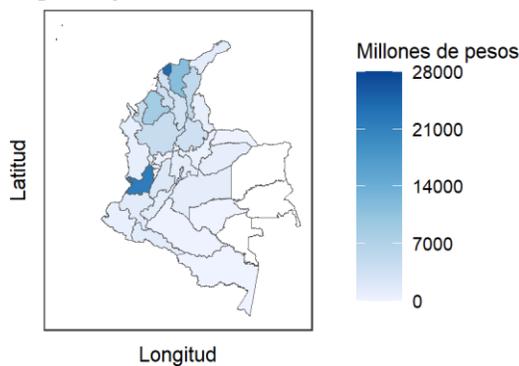
Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de noviembre se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, 52.107 reclamaciones por un valor de \$107.836² millones, de las que 44.391 son nuevas por \$101.303 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría, y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Valores reclamados por departamento

Mapa 1. Total reclamado noviembre 2023 según departamento



Fuente: Base de datos SIL_ECATEC-ADRES

Como expone el Mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones por un mayor valor. El Atlántico concentró el 22.2 % del total reclamado en el mes con \$23.943 millones. Le siguen el Valle del Cauca con \$21.786 millones (20.2 %) y Magdalena con \$11.484 millones (10.6 %). Los departamentos de Guainía, San Andrés, Vaupés, y Vichada no radicaron reclamaciones este mes. Por número de reclamaciones, el 27.2 % fueron radicadas por IPS del departamento del Valle del Cauca, seguido por Atlántico (13 %), Córdoba (9.3 %) y Magdalena (9.3 %).

Tabla 1. Total reclamado y número de reclamaciones en cinco principales departamentos

Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	23.943.418.877	22,2	6.776	13,0
Valle del Cauca	21.785.636.861	20,2	14.170	27,2
Magdalena	11.484.166.639	10,6	4.837	9,3
Córdoba	8.690.554.109	8,1	4.837	9,3
Cesar	5.331.344.561	4,9	3.032	5,8

Fuente: Base de datos SIL_ECATEC-ADRES

¹ Corte 30 de noviembre, 2023

² Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

Valores reclamados por IPS

En noviembre, la **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** (Valle del Cauca), es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$5.243 millones, que representan el 4.9 % del total del país. Esta IPS radicó un total de 4.467 reclamaciones en el mes. En segundo lugar se encuentra la IPS **Fabilu S.A.S.** (Valle del Cauca), con reclamaciones por \$4.857 millones, equivalentes al 4.5 % del total nacional; está entidad presentó 2.326 reclamaciones. El tercer lugar lo ocupa la IPS **Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba) con reclamaciones por \$3.833 millones, equivalentes al 3.6 % del valor total nacional; registró 1.634 reclamaciones.

Tabla 2. Total reclamado y número de reclamaciones en cinco principales IPS

IPS	Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.	Valle del Cauca	5.242.888.850	4,9	4.467	8,6
Fabilu S.A.S	Valle del Cauca	4.856.848.312	4,5	2.326	4,5
Especialistas Asociados S.A	Córdoba	3.833.117.113	3,6	1.634	3,1
Inversiones Médicas Valle Salud S.A.S	Valle del Cauca	3.372.270.427	3,1	806	1,5
Inversiones Azulud S.A.S	Magdalena	2.951.445.795	2,7	1.050	2,0

Fuente: Base de datos SII_ECATE-ADRES



Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las **reclamaciones** radicadas ante la ADRES por **accidentes de tránsito** se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento: en *vehículos no asegurados*, con *póliza SOAT falsa*, *asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En el mes de noviembre, del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el 99.89 % fueron por accidentes de tránsito; de estas el **52.51 %** correspondió a **vehículos fantasmas** (27.332 reclamaciones). Adicionalmente, el monto total de estas reclamaciones alcanzó los **\$60.892 millones**, lo que representa el **56.47 %** del valor total reclamado en este período. *De estas reclamaciones, 23.584 son nuevas por valor de \$58.049 millones.* El departamento con el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas es **Atlántico** que tiene el **82 %** del total, por \$19.632 millones, seguido por el **Valle del Cauca**

con \$9.656 millones que corresponden al **44.3 %** y **Magdalena** con \$7.843 millones, esto es el **68.3 %** del total del valor reclamado.

Tabla 3. Total reclamado y número de reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales departamentos

Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	19.631.662.334	82,0	4.307	63,6
Valle del Cauca	9.655.689.069	44,3	6.908	48,8
Magdalena	7.843.348.029	68,3	2.648	54,7
Bogotá, D.C.	3.655.938.896	73,7	3.221	87,0
Córdoba	2.916.878.121	33,6	1.645	34,0

Fuente: Base de datos SII_ECATE-ADRES

Por último, la IPS **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$2.709 millones, lo que representa el **51.7 %** del total reclamado por esta IPS, seguida por la IPS **Fabilu S.A.S.** con reclamaciones por \$2.691 millones, que corresponden al **55.4%**. En tercer lugar, se encuentra la **Clínica Primero De Mayo Integral S.A.S** con \$2.016 millones, correspondientes al **86.3%**.

Tabla 4. Total reclamado y número de reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS

IPS	Departamento	Total reclamado	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.	Valle del Cauca	2.709.061.760	51,7	2.354	52,7
Fabilu S.A.S.	Valle del Cauca	2.690.714.428	55,4	1.534	66,0
Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S	Santander	2.016.102.714	86,3	213	70,1
Ortoclinic del Caribe S.A.S.	Atlántico	1.412.072.364	67,7	656	60,2
Clínica Medical SAS	Bogotá, D.C.	1.312.502.536	72,9	737	81,3

Fuente: Base de datos SII_ECATE-ADRES

Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para efectos de aclaración de dudas sobre temas relacionados con información de cuentas en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores al correo electrónico accesodirectoips@adres.gov.co
- La ADRES recuerda que, en caso de reclamo o cobro por concepto de gastos de transporte primario como único servicio facturado, la entidad debe presentar debidamente diligenciado el Formulario Único de Reclamación de Gastos y Movilización de Víctimas- FURTRAN.
- Recuerde que los datos de identificación de la víctima de accidente o evento diligenciados en el formulario de reclamación deben corresponder a los de la Registraduría Nacional del Estado Civil, lo anterior en cumplimiento de los aspectos mínimos señalados en el artículo 10 de la [Resolución 1236 de 2023](#).
- En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la [Resolución 326 de 2023](#), las reclamaciones derivadas de accidente de tránsito con vehículo asegurado a la tarifa diferencial por riesgo deben agotar el tope de agotamiento de cobertura por parte de la aseguradora, esto es, 263,13 UVT, documento el cual debe allegar a la ADRES junto con el detalle de los servicios reconocidos por la misma. Es de precisar que este valor debe ser reconocido y pagado por la aseguradora para que pueda ser presentada la reclamación a la ADRES posteriormente.